

# ¿QUE ES CARGA PUBLICA?

Es un termino usado bajo las leyes federales de inmigración que se refiere a alguien que podría depender del gobierno para ciertos servicios y apoyos, y que puede perjudicar una solicitud de inmigración. A pesar de que el uso de ciertos beneficios le puede afectar, uno todavia puede utilizar estos programas legalmente si califican.

## CARGA PUBLICA SOLO APLICA CUANDO

- Aplicas para entrar a los EE.UU.
- O, aplicas para ser residente permanente (Para una Mica)

→ No cuando aplicas para la ciudadanía

**LAS NUEVAS REGLAS NO TOMAN EFECTO HASTA EL 15 DE OCTUBRE, 2019**

## CARGA PUBLICA APLICA, Y TE PUEDE PERJUDICAR SI

### Usas los beneficios de:

- Medicaid / Medical
- SNAP / CalFresh (Estampillas de comida)
- Sección 8 o Vivienda Subsidiada por fondos federales
- Cuidado al largo plazo\*
- Asistencia Monetaria\*

\* Igual que las reglas de antes

### Consulta con expertos de leyes de inmigración antes de tomar una decisión importante sobre la salud o bienestar de su familia.

- Condado de Santa Barbara
  - **IMPORTA: 805-604-5060**
- Condado de Ventura
  - **El Concilio: 805-486-9777**

## CARGA PUBLICA NO APLICA Y NO TE VA PERJUDICAR SI

### Eres un inmigrante

- Asilado o Refugiado
- Jóvenes inmigrantes Especiales
- Visa U
- Solicitantes de VAWA
- Visa T
- Solicitantes de DACA
- Solicitantes de TPS

### Usas los beneficios de:

- WIC
- Medicaid/Medical para personas
  - Menores de los 21 años
  - Mujeres embarazadas
  - Servicios de Emergencia
- Head Start
- Programas financiados por las escuelas como los almuerzos gratis

\*El uso de beneficios por parte de un miembro familiar no te perjudica

**WWW.805INMIGRANTE.ORG**